



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00552212--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Dr. Ignacio GIOMI, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor asistente dedicación exclusiva, por concurso, en GEOTECNIA I y GEOTECNIA II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para desarrollar tareas de investigación en el Campus Università, Facoltà di Ingegneria, con sede en Roma, Italia;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES;

Lo informado por el Área Personal y la Dirección de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dispuesto en el Art. 4º y 10º, y sus incisos del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Ignacio GIOMI (Leg. 53898), en el cargo de Profesor asistente dedicación exclusiva, por concurso, en GEOTECNIA I y GEOTECNIA II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde el 1º de Agosto de 2025 y hasta el 31 de Julio de 2026, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza 01-HCS-91 T.O.R.R. 1600/00, Art. 4º y 10º, y sus incisos.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, a la Prosecretaría de Recursos Humanos Docentes, al Departamento Construcciones Civiles a fin de notificar al interesado y archívese.

NB/AB/Mbl